



Año VI

Regalos de Agosto

Los regalos de este mes han correspondido a los señores suscriptores siguientes, cuyas órdenes esperamos para hacerles la remesa en la forma que dispongan:

El 1.º, a D. José Antonio Daza, Secretario del Ayuntamiento de Agrón (Ciudad Real).

El 2.º, a D. José Otegui, id. de Lezo (Guipúzcoa).

Y el 3.º, a D. Andrés González, de Palacios de Sanabre (Zamora).

Modelación de actualidad

DEL «CORREO DE MADRID»

Elecciones de diputados provinciales	
Bando anunciando la publicación de lista electoral.	0.03
Cabeza para la copia de dichas listas.	0.06
Fondo para el escrutinio.	0.06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, que da el Juez municipal.	0.06
Oficio de remisión por el Juez municipal.	0.03
Propuesta de candidato.	0.06
Sobre para la misma.	0.06
Oficio solicitando la declaración de candidato como exdiputado provincial.	0.03
Idem como exdiputado.	0.03
Propuesta de interventores por los candidatos proclamados.	0.03
Oficio excusando el cargo de interventor.	0.03
Idem citando a los que no se presenten a las siete.	0.03
Bando designando los locales en que se han de constituir las Mesas.	0.03
Oficio a la Junta provincial participando la designación de locales.	0.03
Lista de los fallecidos é incapacitados para publicar.	0.06
Carpeta para las listas que se envían a las Mesas.	0.06
Lista numerada de votación.	0.06
Pliego de fondo.	0.06
Plantilla para el recuento de votos.	0.06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público, remitir a la Junta provincial y al Gobernador.	0.03
Idem para entregar a los candidatos.	0.03
Oficio para remitir.	0.03
Sobre para el mismo.	0.03
Recibo de la Estafeta de Correos.	0.02
Acta de votación.	0.06
Copia de la misma, certificada.	0.06
Sobre para remitir.	0.02
Recibo de correos.	0.03
Credencial para el interventor representante de la sección en el escrutinio.	0.03
Oficio remitiendo el acta.	0.03
Expediente general.	0.25

ESCRUTINIO

Edicto convocando a segunda sesión de escrutinio general.	0.03
Oficio de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general.	0.03
Plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general.	0.06
Acta para la triplicada del escrutinio general.	0.12
Oficio remitiendo el acta anterior.	0.03
Certificación parcial para los candidatos.	0.06
Oficio de remisión.	0.03

La iniciativa del Czar

Inmensa sensación ha causado en todo el

mundo la nota de Nicolás II a las cancillerías, en la cual se aboga por el desarme general y la formación de un Congreso Internacional que señale de un modo claro y preciso las reglas a que en adelante deban someterse las colisiones que puedan ocurrir entre los pueblos sin necesidad de derimar la cuestión por medio de las armas.

Explicase esta expectación que refleja toda la prensa porque se creía inminente el aumento de las fuerzas navales y terrestres del poderoso imperio de los Czares res pendiendo así a los aumentos de fuerzas acordados últimamente por Inglaterra y Alemania.

En la conciencia de todos están los inconvenientes de esta paz armada, más terrible que la guerra misma, pues con el aumento enorme que está adquiriendo el poder militar de las grandes potencias, caminan derechas a su ruina, ya que no hay riqueza posible para sostener un estado de cosas que, por lo visto, trata de hacer desaparecer Nicolás II, si encuentra acogida su iniciativa, que si obedece como algunos creen a una íntima convicción, sería digna del aplauso de todos.

Difficil, si no imposible, juzgamos que se llegue a un acuerdo serio, pues sin pensar en imprevistas dificultades, ya empieza a dibujarse la opinión de Inglaterra, contra la en un todo al pensamiento del autócrata de la Rusia, que, al parecer, cuenta con el beneplácito de su aliada Francia y del imperio alemán.

El desarme general produciría numerosos bienes a toda Europa, agobiada por el peso enorme de ejércitos y marina que no puede sostener, pero esta obra generosa ha de tropezar con tales inconvenientes para su realización, que seguramente no solo no ha de llegar a ser un hecho, sino que es muy posible que de sus tratos saltase la chispa que produjera el formidable incendio para el cual hay tantos materiales reunidos hace tiempo.

Mucho tememos que los propósitos que reflejan las palabras del emperador de Rusia no sean todo lo sinceras que fuera de desear, y nos lleva a opinar así el hecho de que haya aguardado a formular su pensamiento a los pocos días de consumarse con esta pobre España uno de los más inicuos atropellos que se registran en la historia.

Cuestión es esta, de todos modos, que ha de preocupar a Europa durante mucho tiempo, ya que el asunto merece ciertamente la expectación que en todas partes ha producido la iniciativa del Czar.

LAS AUTORIZACIONES

Exposición al Gobierno

La Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido al señor presidente del Consejo de ministros una Exposición, de la cual copiamos los párrafos que siguen:

«La obtención de la paz, aun en las condiciones en que la otorga el vencedor en la guerra a que nos hemos visto arrastrados, pone término a cruentos sacrificios, cierra un período anormal y extraordinario y abre una nueva era, señalando el camino nuevo que es fuerza emprender para poder revivir de pasados errores y de actuales desdichas. Lo que pudieran aconsejar necesidades imperiosas del momento, es peligroso cuando se vuelve a la normalidad, y lo extraordinario de circunstancias que, afortunadamente, ya pasaron, obligaron a la adopción de resoluciones, de las que es fuerza desistir desde el momento que la vida social se regulariza y encauza.»

Las autorizaciones tienen siempre carácter condicional, y cuando no se cumple la condición ó no ocurre el caso que señaló anticipadamente la previsión, es absurdo é ilegal hacer uso de las mismas.

De lo contrario, se puede comprometer la fortuna pública, el porvenir de un país y el derecho que tiene la nación a vivir en las condiciones más fáciles para reponerse de anteriores quebrantos.

Con el presupuesto ordinario que rige para el corriente ejercicio puede atenderse a todos los gastos ordinarios para el mismo, protegiendo el movimiento general del comercio, y si las autorizaciones se dieron al Gobierno en previsión de que los recursos extraordinarios votados para la guerra no fueran suficientes para las crecientes necesidades de la misma, aceptada la paz no es posible, sin faltar a la legalidad y sin peligro de graves é irreparables perjuicios para el país hacer uso indebido de autorizaciones tan delicadas y trascendentales como las relativas al aumento de circulación fiduciaria y al pago en otra moneda que no sea la nacional de nuestras deudas en el extranjero.

Hoy ya no tienen razón de ser las autorizaciones, y el Parlamento puede funcionar libremente.»

De los Estados Unidos

La prensa yankee sigue ocupándose de los descuidos, abusos y robos cometidos por la administración militar americana.

En un comunicado que firman ocho voluntarios pertenecientes a familias adineradas se dice:

«Hemos sido engañados. Hemos ido a Santiago a pelear con el hambre. Hemos pasado ocho días en el Ocuja (bahía de Guantánamo) sin que se nos diera ni pan, ni carne, ni agua, ni café, alimentándonos con lo que, a gran precio, comprábamos a los guajiros.»

«Después se nos entregaron cajas de carne podrida y galleta con gusanos.»

«De 700 hombres que formaban nuestra columna han caído enfermos 107 y han muerto 53.»

Estas manifestaciones producen gran indignación en el público.

—Según un boletín facilitado a la prensa por el ministerio de la Guerra, en Santiago de Cuba hay 16.000 soldados y voluntarios americanos.

En los hospitales se hallan 2.700 hombres, de los cuales 721 padecen fiebre amarilla y los demás disenteria incoercible.

—En Santiago un rebelde cubano en estado de embriaguez pegó al coronel Scoker, jefe de la policía urbana del ejército yanqui.

El rebelde fué preso y fusilado después de un breve proceso.

Espanoles de Méjico

En *El Correo Español*, de Méjico, correspondiente al día 7 del actual, encontramos el siguiente artículo; autorizado por la firma del español ilustre que ha solicitado é informado el movimiento de patriotismo de aquella importante colonia española:

El hecho se nos ha venido encima con su peso abrumador. La iniciación hoy, el armisticio mañana, los convenios después, tal parece la marcha inevitable en que ha entrado nuestra campaña con los Estados Unidos. ¿Quién se acuerda ya del atropello al derecho? ¿Quién habla de despojos ínicuos? ¿Quién protesta contra abusos de fuerza, más propios de hordas africanas que de pueblos civilizados? Las trompetas de la paz pueden lanzar al aire sus notas tranquilizadoras; coros de cántidas vírgenes entretejer laureles para ornar la frente de los vencedores a vil y bajo esfuerzo; heraldos de la cómoda política del miedo, pregonar muy alto que los hados se han apiadado de nosotros y que auroras risueñas envolverán de hoy en adelante en tintas deslumbradoras los horizontes del porvenir.

La paz, la venturosa paz, calmará la honda alarma de esa generosa Europa que tantos sacrificios viene haciendo por el imperio de la justicia entre las naciones; ahorrará torrentes de lágrimas, ríos de sangre y mar de oro.

Pero ¿es qué de esa manera se forman y se conservan las nacionalidades?

Tal fué nuestro parecer antes y tal es nuestro parecer hoy, sin preocuparnos, para sostenerlos, del curso que llevan los sucesos. ¿Somos unos derrotados? ¿Qué remedio! Probablemente nos hallaremos en buena y honrosa compañía. No lo sabemos, pero lo presentimos. La protesta contra el atropello más brutal que han presenciado las edades, no se ha llevado todavía hasta el extremo a que es necesario llevarla. Ni responde aún a nuestros antecedentes, ni satisface a nuestros sentimientos. Por falta de víveres, por falta de municiones, por absoluta inferioridad de medios de combate, en vez de un enemigo inhábil, nos habrá vencido el destino, pero seamos siquiera esperar la hora con estoica serenidad. ¿Y las víctimas? ¡Ah! ¡Cuán a destiempo se ha iniciado esta corriente humanitaria en nuestro país! Si una mano de hierro hubiera allí ahogado la palabra paz, en la garganta del primero que inoportunamente la pronunciara, muy mercedas se sentirían hoy las arrogancias americanas. ¿Se quiere

que los débiles no se defiendan? ¿Se exige que borremos en un día nuestra gloriosa historia de treinta siglos?

La ambición y la codicia, la arbitrariedad de los más fuertes, ya á ser la única norma que, sin resistencia ni oposición, quede regulando las relaciones entre los pueblos? Pocos mártires conquistará hoy el eterno ideal de justicia; pero, en todo caso, para merecer la estimación de Dios y el respeto de los hombres, nunca resultará estéril el sacrificio en sus altares de nuestros cobardes egoísmos.

Y después de todo, ¿quienes muestran por la paz una ansiedad tan apremiante? ¿Los que se batan en Cuba? ¿Los que derraman heroicamente su sangre en Filipinas? ¿Los que tienen sus hijos atormentados en esos dos infernos? No; la iniciativa ha partido de esos incorregibles grupillos políticos, para quienes el disfrute tranquilo de las sincuras y martingalas del poder se sobreponen á todo; ha partido de los agitistas que sienten el descenso de las cotizaciones y temen por el pago del cupón; ha partido de los que no dan hijos para la guerra, de los que menos sufren, de los que siempre han sacrificado á su interés particular el interés de la Patria. ¡Oh! Si alguna vez luce en aquel suelo sagrado el día de los castigos, que ni la justicia divina ni la humana tengan piedad para los que han arruinado á situación tan abrumadora.

Pero ¿por ventura encarna en semejantes elementos el alma española? ¿Puede en alguna forma estar representada por el temor, la ruindad y el egoísmo? Pedazos de nuestro ser, fragmentos de nuestra historia, vida de la vida castiza nacional, sólo podemos reconocernos en los que se hundan en Cavite; en los que asombran al mundo defendiendo á Manila; en los que sobrepujan las hazañas de los antiguos *tercios* luchando sobre las trincheras de Santiago diez contra uno, deteniendo y castigando la audacia enemiga; en los que mal dirigidos ó poco afortunados, marchando al seguro desastre con la serenidad de los dioses, se presentan risueños al cautiverio, deshecho el cuerpo por la metralla y el ánimo por la pena, para convertirse en admiración y pasmo de sus propios vencedores.

Ahí, ahí es donde radica y encarna el alma española. Y encarna también, con majestuosa y conmovedora sencillez, en aquella madre que, ignorando la suerte del primer hijo enviado á Cuba, se entera de nuestra guerra con otro país, cuyo nombre quizás jamás oyera pronunciar, y acercándose al ministro respectivo, le ofrece el segundo hijo que le queda, el pedazo más precioso de sus entrañas, tal vez él solo sostén con que podía contar para su valedudinaria existencia. Esa, esa es España: lo demás resulta exótico, torcido, contrachecho, negación y sonrojo del espíritu nacional.

Se nos va á preguntar ¿adónde queremos ir por semejante camino? Pues vamos á la continuación de nuestra historia, á la afirmación de nuestro genio, á la conservación del respeto humano hacia quienes, faltos de elementos para conservar la integridad material, defenden hasta el sacrificio, hasta el aniquilamiento, la integridad moral, no menos digna de su heroísmo. Si perdemos Cuba; si perdemos Puerto Rico, si perdemos Filipinas, al retirarnos en el suelo mil veces santo de la Península, después de una lucha tenaz, sangrienta,

nos cuentan el padre, la madre la patria los parientes, la edad, el lugar y las hazañas, punto por punto y día por día, que el caballero hizo, ó caballeros hicieron? Calle vuestra merced, no diga tal blasfemia, y créame, que le aconsejo en esto lo que debe de hacer como discreto si no leáis, y verá el gusto que recibe de su leyenda.

Si no, dígame: ¿hay mayor contento que ver, como si dijésemos, aquí ahora se muestra delante de nosotros un gran lago de pez hirviendo á borbollones, y que andan nadando y cruzando por él muchas serpientes, culebras y lagartos, y otros muchos géneros de animales feroces y espantables, y que del medio del lago sale una voz tristísima, que dice: «Tú, callero, quien quiera que seas que vel temeroso lago estás mirando, si quieres alcanzar el bien que debajo destas negras aguas se encubre, muestra el valor de tu fuerte pecho y arrógate en mitad de su uergo y encendido licor: porque si así nolo hacer no serás digno de ver las altas maravillas que en sí encierran y contienen los siete castillos de las siete Fadas que debajo desta negrura yacen?»

le parió, y bañarle con templadas aguas y luego untarle todo con olorosos ungüentos, y vestirlle una camisa de cénidas delgadísimo toda olorosa y perfumada, y acullir otra doncella y echarle un manto sobre los hombros, que por lo ménos, ménos dicen que suele valer una ciudad y aun mas?»

¿Que es ver pues cuando nos cuentan que tras todo esto le llevan á otra sala, donde halla puestas las mesas con tanto concierto, que queda suspenso y admirado?

¿Que el verle echar agua á manos toda de ámbar y de olorosas flores destilada?

¿Que el hacerle sentar sobre una silla de marfil?

¿Que verle servir todas las doncellas guardando un maravilloso silencio?

¿Que el traerle tanta diferencia de manjares, tan sabrosamente guisados, que no sabe el apetito á cuál debo de alargar la mano?

¿Cual será óir la música, que en tanto que come suena, sin saber quién la canta ni á donde suena?

¿Después de la comida acabada y las mesas alzadas, quedarse el caballero re-

de Suero de Quiñóhès, del Paso, las empresas de mosen Luis de Falces contra Don Gonzalo de Guzman, caballero castellano, con otras muchas hazañas hechas por caballeros cristianos destos y de las reinos extranjeros, tan auténticas y verdaderas que torna á decir, que el que las negase carecería de toda razon y buen discurso.

Admirado quedó el canónigo de oír la mezcla que Don Quijote hacia de verdades y mentiras, y de ver la noticia que tenía de todas aquellas cosas tocantes y concernientes á los hechos de su andante caballería, y así le respondió: No puedo yo negar, señor Don Quijote, que no sea verdad algo de lo que vuestra merced ha dicho, especialmente en lo que toca á los caballeros andantes españoles; y asimismo quiero conceder que hubo doce Pares de Francia, pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpin dellos escribe: porque la verdad dello es que fuéron caballeros escogidos por los reyes de Francia. á quien llamaron Pares por ser todos iguales en valor, en calidad y en valentía: á lo ménos si no lo eran, era razón que lo fuesen, y era como una reli-

CAPITULO L.

DE LAS DISCRETAS ALTERACIONES QUE DON QUIJOTE Y EL CANÓNIGO TUVIERON, CON OTROS SUCESOS.

Bueno está eso, respondió Don Quijote: los libros que están impresos con licencia de los reyes, y con aprobación de aquellos á quien se remitieron, y con gusto general son leídos y celebrados de los grandes y de los chicos, de los pobres y de los ricos, de los letrados é ignorantes, de los plebeyos y caballeros finalmente de todo género de personas de cualquier estado y condicion que sean, ¿habían de ser mentira, y mas llevando tanta apariencia de verdad, pues

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salfinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión serbada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido. Las principales ventajas que a los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costead por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado pr

EL CAQUISMO, n Secretario de Ayuntam

Manual del Timbre

Guía de Consumos (25

Guía de Apre. atos (2

Novisimo Pronuario

Guía de Quintas, ó de

El Libro de los Ayuntamien

Guía de Cédulas pers

Elecciones de todas clases, n 85 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp

Real decreto y Reglamento provisio

nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda a pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 81 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, pu

blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apé

dice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pró

ximo mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formulari

os de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo

de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admi

nistrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo

para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de

Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre

de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1888, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de

Mayo y Julio de 1887). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales

—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones

provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de equipajes y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad

pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas; con timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99-00; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 6.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, último a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1887, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de cenizares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de... or Hugo, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políti

cas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... jadeante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid reclute estas obras a cuan

tos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer

a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid